

Resolución Suprema Nº 095-2024-RE

Lima, 14 de mayo de 2024

VISTA:

La propuesta de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores para formalizar el nombramiento de un Cónsul Honorario del Perú en Mascate, Sultanato de Omán, con jurisdicción consular en todo el territorio de Omán, efectuada con Memorándum DGC006242024, de 11 de abril de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2023-RE, de 28 de junio de 2023, se dispone el establecimiento de la Oficina Consular del Perú en Mascate, Sultanato de Omán, con jurisdicción consular en todo el territorio de Omán;

Que, a través de la Nota N° 3400/11100/1140/2024, de la Embajada del Sultanato de Omán en Riad, se manifestó la conformidad al nombramiento del señor Maqbool Hussain Moosa Yousuf Al-Lawati, como Cónsul Honorario del Perú en Mascate, Sultanato de Omán;

Con la opinión favorable de la Embajada del Perú en el Reino de Arabia Saudita, Jefatura de Servicios Consulares en el mencionado Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; el artículo 118 inciso 11) de la Constitución Política del Perú; y el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2023-RE;

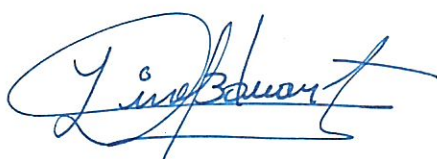
SE RESUELVE:

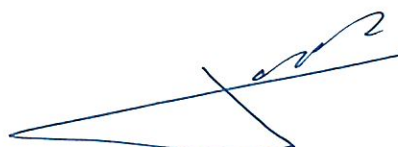
Artículo 1.- Nombrar al señor Maqbool Hussain Moosa Yousuf Al-Lawati, como Cónsul Honorario del Perú en Mascate, Sultanato de Omán, con jurisdicción consular en todo el territorio de Omán.

Artículo 2.- Extenderle las Letras Patentes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República


JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
14 MAY 2024
RS No. 095 / RE